



Ayuntamiento de Almogía

MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN

En relación al proceso selectivo para la contratación temporal en régimen de interinidad por el sistema de OPOSICIÓN de un Técnico de desarrollo local y de administración general de grado medio, convocado por Decreto de 18 de enero de 2021 y que tendrán lugar el martes 2 de marzo de 2021,

se establecen las siguientes MEDIDAS sanitarias para hacer frente al COVID:

- Los aspirantes deberán acudir el día del examen, provistos de mascarilla y bolígrafos propios (azul o negro). No se permitirá el acceso al lugar de examen sin las mascarillas .
- Durante todo el tiempo de permanencia en el lugar del examen será obligatorio el uso de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa . Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo.
- Se accederá al lugar del examen con el material mínimo indispensable para la realización del mismo . Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo .
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.
- Los aspirantes esperarán en la entrada del lugar del examen, respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida, hasta el momento de su llamamiento .
- El llamamiento se realizará , debiéndose identificar en este momento con DNI y retirada de mascarilla, en su caso, ante la persona de la organización.
- Se deberá proceder a la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en las entradas del lugar del examen, así como, en sus caso a la toma de temperatura del aspirante .
- Los aspirantes deberán imprimir, cumplimentar y firmar el documento “Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19” (anexo), que podrán traer cumplimentado o el facilitado el día de la prueba y deberá depositarlo en el lugar establecido por personal de la organización .
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta.
- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta .
- Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en el tablón de anuncios, web municipal y puerta de acceso al lugar del ejercicio.

En Almogía a fecha de firma electrónica,
EL ALCALDE





Ayuntamiento de Almogía

ANEXO

“Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19”

Nombre y Apellidos:

DNI:

El/la abajo firmante, declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

– No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

– Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completa, con las medidas sanitarias de prevención establecidas por la Alcaldía en fecha de 26/2/2021, y en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

Me comprometo a:

1. Utilizar el gel hidroalcohólico existente en la entrada del auditorio y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 con el resto de los compañeros/as.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del tribunal y personal de seguridad.
5. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar.
6. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en el auditorio y baños.
7. No permanecer en pasillos y zonas comunes más que el tiempo necesario.

FIRMA

